

Constancia Secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021. En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, Provea.

MAIA CRISTINA NOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Enero veinte (20) de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION: 2019- 00310-00
DEMANDADO: MAYERLY ESPINOSA DIAZ
DEMANDANTE: MOTOSPORT HONDA
(Rep. Legal Romualdo Posada)

Procede el despacho a señalar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en concordancia con el 372 Ibídem, y que fuera ordenada en auto de fecha septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020), visto a folio 23 del expediente.

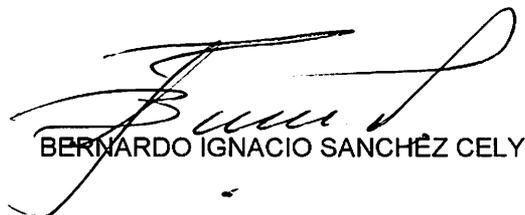
En consecuencia de lo anterior, se programa para tales fines el día cinco (05) de marzo corriente año, a la hora de nueve de la mañana (9 a.m.)

Esta audiencia se realizará de manera virtual para lo cual en su oportunidad se enviará a las partes el enlace que corresponde una vez sea conocido por este juzgado.

Cítese a las partes para que concurren de manera virtual a la audiencia, con los documentos y testigos a que hubiere lugar, con la advertencia que la misma se realizará aunque no concorra alguno de ellos y que la inasistencia injustificada sea de la parte demandante o de la demandada dará lugar a las consecuencias de que trata el citado artículo 372 numeral 4 CGP.

NOTIFIQUESE

El Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria